ATLAS Transvalores
Nit: 890.322.294 - 1

Medellín, 26 de mayo de 2020

LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA QUE:

La señora **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** identificada con cédula No **42.793.727,** laboró en nuestra organización desde el 30 de octubre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2020 y su último cargo en la compañía fue **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** con un contrato a término indefinido.

Entre sus funciones están:

1. Evaluar, actualizar y socializar en forma permanente los requisitos legales aplicables a los procesos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

2. Elaborar con los líderes de procesos los peligros y valorar los riesgos y control de los mismos.

3. Implementar y realizar seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos de la empresa.

4. Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.

5. Velar por el cumplimento de las políticas y normas establecidas en el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

6. Implementar y promover las normas y procedimientos relacionados con el SGSST y ambiente.

7. Informar a la coordinación sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST y ambiente.

8. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SSTA.

9. Velar por el uso y el cuidado de los equipos, elementos e insumos puestos a su disposición.

10. Demás funciones y responsabilidades relacionadas con su cargo.

Se expide certificado a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ATLAS
Transvalores
NIT. 890.322.294-1
GESTION HUMANA

KELLY JOHANA CORNELIO CARDENAS
Jefe de Recursos Humanos
Transportadora de Valores Atlas
Regional Antioquia

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

NIT. 900.425.129-0

HACE CONSTAR:

Que **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** con identificación 42.793.727, ejecutó con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en la vigencia 2020, el siguiente contrato de prestación de servicios, descrito a continuación:

Número Contrato	**019-2020**
objeto	Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento, apoyo a la gestión y orientación en el desarrollo e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Valor total inicial	Treinta millones novecientos ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos m.l. ($30.981.282)
Valor total ejecutado	Veintiocho millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos m.l. ($28.743.741)
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Fecha de inicio	14 de julio de 2020
Fecha terminación	31 de diciembre de 2020
Codificación del bien, obra o servicio	

Grupo	F	Servicios
Segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	80110000	Servicios de Recursos Humanos
Clase	80111700	Reclutamiento de Personal
Producto	80111715	Personal profesional permanente

Actividades realizadas:

- ✓ Evaluar, actualizar y socializar en forma permanente los requisitos legales aplicables a los procesos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- ✓ Elaborar con los líderes de procesos los peligros y valorar los riesgos y control de los mismos.
- ✓ Diseñar, ejecutar y promover la mejorar los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- ✓ Implementar y realizar seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos de la empresa.
- ✓ Velar por el cumplimento de las políticas y normas establecidas en el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- ✓ Velar por el uso y el cuidado de los equipos, elementos e insumos puestos a su disposición.
- ✓ Mejorar la productividad en los procesos productivos o de servicios a través de la seguridad y salud de los colaboradores para dar calidad de vida a estos y valor agregado a la empresa.
- ✓ Apoyar el reporte a la ARL, todos los incidentes y accidentes que se presente en el instituto.
- ✓ Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores del instituto, utilizando herramientas adecuadas.
- ✓ Evaluar puestos de trabajo desde la perspectiva de la Ergonomía aplicada a los sistemas de trabajo

✓ Organizar la brigada de emergencia empresarial e implementar el servicio de primeros auxilios. ✓ Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables. ✓ Actualización de las Políticas aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Implementación de la Política Ambiental. ✓ Actualización de las matrices aplicables en Seguridad y salud en el Trabajo (De peligros, requisitos legales, plan de emergencia, procedimiento de trabajo seguro, reglamento de higiene y seguridad industrial).	
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del contrato referenciado, el contratista, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de marzo de 2021.

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: María Celina López Gómez	Revisó: William Alfonso García Torres
Técnico -Jurídica y Contratación	P.U. Líder Jurídico y Contratación

CERTIFICACION

INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA GALLETA INDUGA S.A con NIT 890.941.825-6 certifica que la señora **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.43.793.727, laboro en esta compañía medio tiempo desde el 13 de Enero de 2016 hasta el 18 de Agosto de 2018, con un contrato a término indefinido, en el cargo de Jefe Salud Ocupacional y desempeñando las siguientes funciones:

- Implementación des sistema de seguridad y salud en el trabajo y ejecución.
- Implementación de programa de residuos solidos y control plagas
- Atender auditorias de terceros
- Coordinar el copass y brigadas de emergencias
- Capacitar al personal
- Velar por el cumplimiento de las políticas establecidas por sst
- Informar a la gerencia los resultados de sst
- Investigar accidentes de trabajo
- Tratar los casos de salud
- Velar por el uso y el cuidado de los epp

Cualquier información adicional favor comunicarse al celular 3174298433 o al 2707008 ext. 4120.

Cordialmente,



LINA MARCELA ROJAS M.
Jefe de Gestión Humana

CERTIFICACION

INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA GALLETA INDUGA S.A con NIT 890.941.825-6 certifica que la señora **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.43.793.727, laboro en esta compañía desde el 06 de Octubre de 2013 hasta el 25 de Marzo de 2015, con un contrato a término indefinido, en el cargo de Jefe Salud Ocupacional y desempeñando las siguientes funciones:

- Implementación des sistema de seguridad y salud en el trabajo y ejecución.
- Implementación de programa de residuos solidos y control plagas
- Atender auditorias de terceros
- Coordinar el copass y brigadas de emergencias
- Capacitar al personal
- Velar por el cumplimiento de las políticas establecidas por sst
- Informar a la gerencia los resultados de sst
- Investigar accidentes de trabajo
- Tratar los casos de salud
- Velar por el uso y el cuidado de los epp

Cualquier información adicional favor comunicarse al celular 3174298433 o al 2707008 ext. 4120.

Cordialmente,



LINA MARCELA ROJAS M.
Jefe de Gestión Humana

Medellín, febrero 09 de 2024

PENSIONES DE ANTIOQUIA
NIT: 800.216.278-0

CERTIFICA

Que, **DONA MARY ÁLVAREZ POSADA** identificada con la **C.C. 42.793.727**, ha celebrado el contrato de prestación de servicios profesionales con **PENSIONES DE ANTIOQUIA** que a continuación nos permitimos relacionar:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTÍNUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA EN LA VIGENCIA 2023.

#CONTRATO	INICIO	FINALIZACIÓN	MONTO	ESTADO
2023-CD-013	02/06/2023	30/10/2023	$8.575.000	FINALIZADO

Para corroborar los datos de la presente certificación se pueden comunicar al número telefónico 604-5403460 y/o correo electrónico pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co

Atentamente,

JUAN CARLOS LEMA ESCOBAR
Profesional Universitario Recursos Humanos

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

NIT. 900.425.129-0

HACE CONSTAR:

Que **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** con identificación 42.793.727, ejecutó con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en la vigencia 2021, el siguiente contrato de prestación de servicios, descrito a continuación:

Número Contrato	**017-2021**
objeto	Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento, apoyo a la gestión y orientación en el desarrollo, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución Nacional 0312 del 13 de febrero de 2019; en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Valor total inicial	Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil treinta y ocho pesos m.l. ($54.397.038)
Valor total ejecutado	Cincuenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos m.l. ($52.679.236)
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio	25 de marzo de 2021
Fecha terminación	31 de diciembre de 2021

Codificación del bien, obra o servicio

Grupo	F	Servicios
Segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	80110000	Servicios de Recursos Humanos
Clase	80111700	Reclutamiento de Personal
Producto	80111715	Personal profesional permanente

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Verificar los requisitos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los estándares mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo.

✓ Revisión y desarrollo de los planes de mejoramiento en búsqueda de poder suplir la brecha frente a los requerimientos en los estándares mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 312 de 2019. ✓ Evaluar, actualizar y socializar en forma permanente los requisitos legales aplicables a los procesos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiental. ✓ Elaborar con los líderes de procesos los peligros y valorar los riesgos y control de ✓ los mismos. ✓ Elaboración de los soportes documentales que dan cuenta del cumplimiento del ✓ SG_SST por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. ✓ Diseñar, ejecutar y promover la mejorar del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. ✓ Implementar y realizar seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos de ✓ la Entidad. ✓ Velar por el cumplimento de las políticas y normas establecidas en el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiental. ✓ Mejorar la productividad en los procesos productivos o de servicios a través de la seguridad y salud de los servidores públicos para dar calidad de vida a estos y valor agregado a la empresa. ✓ Apoyar el reporte a la ARL, todos los incidentes y accidentes que se presente en el instituto. ✓ Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores del Instituto, utilizando herramientas adecuadas. ✓ Evaluar puestos de trabajo desde la perspectiva de la Ergonomía aplicada a los sistemas de trabajo con la ARL. ✓ Organizar y poner en marcha la brigada de emergencia empresarial e implementar el servicio de primeros auxilios. ✓ Elaboración de la batería del riesgo psicosocial con psicólogo especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo. ✓ Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables. ✓ Actualización de las Políticas aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Implementación de la Política Ambiental. ✓ Generación, actualización y control de los indicadores aplicables al SG-SST. ✓ Informe y rendición de cuantas al final de la anualidad a la Subdirección Administrativa y Financiera. ✓ Actualización de las matrices aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo (De peligros, requisitos legales, plan de emergencia, procedimiento de trabajo seguro, reglamento de higiene y seguridad industrial).	
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del contrato referenciado, el contratista, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: María Celina López Gómez	Revisó: William Alfonso García Torres
Técnico -Jurídica y Contratación	P.U. - Líder Jurídico y Contratación

Envigado, 05 de enero de 2024

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

HACE CONSTAR QUE:

Entre la señora **DONA MARY ÁLVAREZ POSADA**, identificada con **C.C. 42.793.727** y el municipio de Envigado, identificado con **NIT 890.907.106**, se suscribió el contrato de prestación de servicios con las especificaciones descritas a continuación:

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AAAA	FECHA DE TERMNACIÓN DD/MM/AAAA	PLAZO	VALOR CONTRATO (COP)
ENV-12-09-0593-23	Prestación de Prestación de servicios profesionales para la implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo en las catorce 14 instituciones educativas oficiales del municipio de envigado.	10/03/2023	15/12/2023	Doscientos ochenta y un (281) días	$40.661.476

Información tomada de los registros publicados en el Sistema Electrónico de contratación Pública – SECOP II-

De igual forma hago constar que el contrato de la referencia se ejecutó a entera satisfacción.

Jazmín Andrea González Arias
Secretaria de Educación
Municipio de Envigado

Elaboró	Revisó y Aprobó
Nombre: Carlos Andrés Ospina Sánchez **Cargo:** Técnico Operativo **Dependencia:** Área Jurídica y contratación - Secretaría de Educación	**Nombre:** Carlos Alberto Bedoya López **Cargo**: Profesional Universitario **Dependencia:** Área Jurídica y contratación - Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 6 de febrero de 2024

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que DONA MARY ALVAREZ POSADA, con cédula 42.793.727, prestó sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE ARTES para desarrollar las siguientes actividades:prestación de servicios personales por parte del contratista, para desempeñarse como profesional1 de funcionamiento - gestión humana de la subdirección administrativa y financiera del 5-2023 contrato interadministrativo para realizar el acompañamiento y apoyo a la gestión del instituto de cultura y patrimonio de antioquia en el desarrollo de sus actividades, programas y proyectos, en el marco del plan de desarrollo unidos por la vida 2020-2023.. Durante el periodo comprendido del 6 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE ARTES para desarrollar las siguientes actividades:prestación de servicios personales por parte del contratista, para desempeñarse como profesional10 salud ocupacional de la subdirección administrativa y financiera del 47-2022 contrato interadministrativo para realizar el acompañamiento y apoyo a la gestión del instituto de cultura y patrimonio de antioquia en el desarrollo de sus actividades, programas y proyectos, en el marco del plan de desarrollo unidos por la vida 2020-2023.. Durante el periodo comprendido del 1 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado: 729938-RXSALQ9CEV

Direccion de validacion:https://asone.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803